

c.p.c. Octavio Chávez

El pasado 24 de enero de 2014, el doctor Luis Videgaray, secretario de Hacienda y Crédito Público de México, anunció en el marco del “44 Foro económico Mundial” celebrado en Davos, Suiza, que el Gobierno Federal llevaría a cabo la firma de un pacto de estabilidad fiscal, cuyo objetivo es dar certidumbre y que las empresas y los trabajadores puedan planear sabiendo cuales son las reglas del juego en materia tributaria.

Atendiendo ese compromiso, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se dio a conocer el día 27 de febrero de 2014, que el Gobierno Federal suscribió un documento denominado “Acuerdo de Certidumbre Tributaria”, el cual contiene los puntos que enseguida se señalan:

**Compromiso de no modificar  
el marco tributario**

En sesión del Gabinete Especializado de México Próspero, el Ejecutivo Federal se comprometió con la sociedad mexicana a no proponer modificaciones al marco tributario desde el día de 27 de febrero y hasta el 30 de noviembre de 2018.

**Es un compromiso sin precedentes**

Es la primera vez en la historia del País que se establece un compromiso de esta naturaleza. Ello incluye que no se propondrán nuevos impuestos, ni incrementos de tasas, ni cambios a los beneficios y exenciones existentes.

**Compromiso del Presidente  
de la República**

El representante del Poder Ejecutivo Federal se compromete a ejercer un gasto eficiente y transparente, y a mantener la trayectoria decreciente del déficit fiscal.

**Se atiende a solicitudes  
de la sociedad en general**

El acuerdo responde también a expresiones de la sociedad civil, incluyendo organismos empresariales, así como de los gobiernos estatales sobre la importancia de contar con un acuerdo de esta naturaleza que fortalezca la certidumbre económica.

Con el fin de conocer con más detalle cada uno de los puntos antes indicados, se presenta lo siguiente:

Se anunció por medio de un comunicado de prensa expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que el día 27 de febrero de 2014 en sesión del Gabinete Especializado México Próspero, por instrucciones del Presidente de la República, tanto las dependencias como los organismos integrantes de dicho órgano del Gobierno Federal, suscribieron el Acuerdo de Certidumbre Tributaria, con el propósito de crear confianza ante los inversionistas como los contribuyentes en general.

El comunicado expresa que el supracitado Acuerdo, parte del reconocimiento de que la Reforma Hacendaria aprobada que entró en vigor el pasado 1 de enero de 2014 constituye un importante paso para la construcción de un sistema hacendario más fuerte, progresivo y

## El acuerdo de certidumbre tributaria

Escrito por asepulveda

Sábado, 01 de Marzo de 2014 13:51

---

simple, lo que al mismo tiempo, permitirá ampliar la capacidad financiera del Estado Mexicano para atender las necesidades básicas de toda la población.

El Gobierno Federal, considerando toda vez que las modificaciones efectuadas representan un cambio importante al sistema tributario de nuestro país, mediante este Acuerdo, se ha comprometido a no proponer cambios a la estructura tributaria aplicable durante el resto del sexenio, es decir, en el periodo comprendido entre el año 2014 y 2018, con el fin de ofrecer una mayor certidumbre, fomentar la inversión y el crecimiento económico en el País. También, el Acuerdo ratifica el compromiso del Gobierno Federal por mejorar la eficiencia, la oportunidad y la transparencia en el uso de los recursos públicos que sirven para cubrir los gastos que el país requiere.

Por último, se afirma que dicho Acuerdo también responde a las distintas expresiones de la sociedad civil, incluyendo diversos organismos empresariales, en el sentido de generar un marco de estabilidad para la inversión, creación de empleos, así como al pronunciamiento de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) por el establecimiento de un instrumento que genere certeza fiscal en beneficio de la sociedad mexicana.

Consideramos buenas estas intenciones; sin embargo, nosotros recomendaríamos irse adaptando a las circunstancias y se lleven a cabo los cambios necesarios, ¿Por qué decimos esto?, porque, lamentablemente existe bastante confusión en la interpretación de las disposiciones que entraron en vigor en 2014 y, por otra parte, otras noticias señalan que varios analistas sugieren que es importante no dejarse llevar por las expectativas de las reformas estructurales, ya que actualmente los elementos clave de la economía se encuentran detenidos, puesto que subrayaron que en tres de los indicadores más importantes del País, como son el Producto Interno Bruto (PIB), generación de empleo e inflación, están en “rojo”, ya que en el año 2013 la nación sólo creció 1.1%, se generaron 400 mil empleos y la inflación cerró en 3.97%.

¿Ustedes que opinan estimados lectores?

nC.P.C. Octavio Chávez Peñúñuri  
Socio de Crowe Horwath Gossler  
E-Mail: felix.chavez@crowehorwath.com.mx